



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

370985

MODIFICA VIGENCIA DE
CONTRATOS SERVICIO
FOTOCOPIADORA Y SUMINISTRO
DE AGUA.

DECRETO ALCALDICIO N° 7221

Quillón, 06 FEB 2020

VISTOS:

1. Decreto N° 628 de fecha 31.01.2020, que aprueba adjudicación por Licitación Pública por Contratación de Servicio de arriendo de dispensadores y suministro de agua.
2. Decreto N° 627 de fecha 31.01.2020, que aprueba adjudicación por Licitación Pública por Contratación de Servicios Arriendo y Mantenición de Fotocopiadora.
3. Decreto N° 70 de fecha 07.01.2020, que aprueba llamado a Licitación Publica por Contratación de Servicios Arriendo y Mantenición de Fotocopiadora.
4. Decreto N° 69 de fecha 07.01.2020, que aprueba adjudicación por Licitación Pública por Contratación de Servicio de arriendo de dispensadores y suministro de agua.
5. Decreto N° 2.769 de fecha 26.07.2018, que aprueba adjudicaciones por Licitaciones Públicas 4367-19-L118 y 4367-20-L118.
6. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica.
7. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
8. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
9. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
10. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. El Decreto Alcaldicio N° 5.190 de fecha 05.12.2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
14. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener la cobertura de los servicios de Fotocopiadora y Arriendo de dispensadores con suministro de agua, mientras se procede a la Adjudicación del nuevo periodo.
2. Lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas Artículo N°10, letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la vigencia de la extensión de Contratos según el siguiente detalle:

Proveedor	Rut	Prestación(es)	Vigencia Original	Extensión de Contrato
Digimaster SPA.	76.778.393-0	Arriendo y Mantención de Fotocopiadora	26/01/2020	31/01/2020
Las Vertientes Ltda.	77.318.760-6	Arriendo de dispensadores y suministro de agua	26/01/2020	31/01/2020

2. **MANTENGASE** integras las demás cláusulas y cantidad de prestaciones de los contratos originales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GBU/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU